



DECRETO N° 1.966

LAJA, julio 01 del 2010.

VISTOS:

- 1) Memo N° 170 de fecha 25.06.10, del Sr. Administrador Municipal, en que instruye incorporar al Grado 16° E.M., la suplencia de la Srta. Cecilia Martínez Inostroza;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1737 de fecha 09.06.10, que promueve al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo a la Srta. Yasna Valenzuela Gallegos y declara vacante el cargo Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 01.06.10, que designa en calidad de Suplente a la Srta. Cecilia Martínez Inostroza,
- 4) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6° inciso 3°, 4° y 5° ; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por Decreto Supremo N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior;

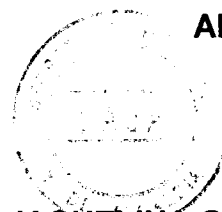
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **Desígnase** en calidad de Suplente a la Srta. CECILIA ALEJANDRA MARTINEZ INOSTROZA, Cédula de Identidad N° 16.394.406-5, Técnico Jurídico, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M, a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2010.-
- 2.- **Cancélese** en su oportunidad por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.
- 3.- **Déjase** establecido que la Suplencia no podrá extenderse a más de seis meses.
- 4.- **Remítase** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS

VFT/MGV/ARD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE